

CATHERINE BARDINET

Del Opus Dei.

Vive in «statu christianae perfectionis acquirendae» quien remueve en sí mismo el triple obstáculo que se opone a la perfecta caridad, a su total conversión a Dios —concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum et superbia vitae—, y, por la práctica de los consejos evangélicos, consagra a Dios con vínculo estable toda su vida en un Instituto aprobado por la Iglesia.

Es sabido que los Institutos seculares constituyen un estado de perfección completo, porque en ellos hay: «Consecratio vitae ad perfectionem evangelicam consequendam» (1); «consiliorum evangelicorum professio» (2); «vinculum morale coram Deo» (3) y «stabilitas in hac professione» (4). Los socios de los Institutos seculares viven, pues, «in statu christianae perfectionis acquirendae», con una consagración completa, como la de los miembros de los Institutos Religiosos (5). Pero entre unos y otros hay diferencias fundamentales en el modo de alcanzar la perfección evangélica. Dada la brevedad de esta nota, pasamos por alto las diferencias jurídicas, para apuntar sólo un hecho que «magnam gignit differentiam in genere vitae asceticae inter religiosos et saeculares» (6): la santificación en el mundo. Ha dicho el Santo Padre Pio XII que en los Institutos seculares «no ha de faltar nada de lo que toca a la plena profesión de la perfección cristiana, sólidamente asentada en los consejos evangélicos, pero la perfección se ha de ejercer y profesar en el siglo y, por tanto, conviene que se adapte a la vida secular en todo lo que sea lícito y pueda compaginarse con los trabajos y deberes de la perfección» (7).

Es evidente que este profesar en el siglo los consejos evangélicos, contenido también en la misma definición de los Institutos seculares (8), tiene a la hora de la lucha ascética consecuencias decisivas, que permiten hablar de una espiritualidad seglar, con la misma propiedad con que se habla de una espiritualidad de tipo monacal o religioso.

La perfección es una, y es una también la línea fundamental de la espiritualidad cristiana —para todos rigen preceptos y consejos idénticos—, pero distinta es la forma de vida y la misión que en la Iglesia deben desempeñar los seglares y los religiosos; y a partir de esta diferencia puede concebirse un modo característico de utilizar algunos instrumentos que han de servir para el logro de la progresiva unión a Dios (9).

A la Teología compete mostrar al seglar que vive en estado de perfección —que debe de santificarse y ejercer el apostolado en las profesiones, actividades, formas, lugares y circunstancias correspondientes a su condición secular—, de

(1) Cfr. Const. Apost. «Provida Mater Ecclesia», 2-II-1947; AAS., 1947, XXIX, números 4-5, arts. 1.º y 3.º, § 2.

(2) Cfr. «Provida Mater Ecclesia», art. 3.º in initio y § 2, 2.º; «Motu proprio "Primo Feliciter"», 12-III-1948; AAS., núm. 6, págs. 283-297, n. II.

(3) Cfr. «Provida Mater Ecclesia», art. 3.º, § 2, 1.º, 2.º y 3.º.

(4) Cfr. «Provida Mater Ecclesia», arts. 1.º, § 2; 3.º, § 2, 1.º y 2.º; 3.º, § 3, 1.º.

(5) Instrucción «Cum Sanctissimus», 19-III-1948; AAS., 1948, n. 7, págs. 283-286, n. 7.

(6) GUTIÉRREZ, A.: *Instituta Saecularia ut status recognitus perfectionis*, en «Acta et Documenta Congressus Generalis de Statibus perfectionis». Roma, 1950. Vol. II, pág. 275.

(7) «Primo Feliciter», n. II.

(8) Cfr. «Provida Mater Ecclesia», art. 1.º.

(9) Cfr. MENESSES, I.: *Por una auténtica espiritualidad seglar*. Madrid, 1954, pág. 44.

qué forma las realidades terrenas, el mundo y los afanes de la vida son camino, y en qué sentido se pueden considerar obstáculo (10).

Es fácil comprender —sobre todo a través de la forma como el magisterio eclesiástico orienta continuamente sobre las más diversas cuestiones de actualidad— que la doctrina tradicional de Santo Tomás está también llamada a proporcionar a nuestra época una visión del mundo integral y cristiana. En su obra, en efecto, se insinúa la síntesis de un cristianismo que, rebasando el cuadro de la vida celeste y religiosa, inunda además la vida terrena y profana, para empaparla de sentido sobrenatural.

Sin innovaciones innecesarias, sin caer en especulaciones poco científicas, y siempre fieles a la doctrina tradicional de la Iglesia, es lógico que los teólogos de hoy —ante esta santificación en el mundo que quedó sancionada jurídicamente por la Constitución Apostólica «Provida Mater»— realicen una completa síntesis de las relaciones que unen a Dios —«alfa» y «omega», principio y fin, creador y redentor de la creación: «in ipso... omnia constant» (11)— con los valores temporales, con las tareas y ocupaciones terrenas, en las que por voluntad suya se han de santificar tantas almas.

Además de indicar a los hombres cómo deben portarse respecto a las cosas del mundo, para que sea eficaz y decisiva la «Influencia de la Iglesia en las actividades humanas» (12), hay que darles el sentido divino de todas esas cosas de la tierra que se deben «instaurar en Cristo» (13), la visión sobrenatural del mundo y de la vida corriente de los hombres, del trabajo y de la familia, del oficio y de la tierra, de la salud y del dolor, del progreso industrial y del deporte, de la política y de la ciencia...

Hay una de estas realidades, por ejemplo, que juega un papel decisivo en la vida de los socios de algunos Institutos seculares: el trabajo ordinario, su profesión, su oficio. Aunque aparentemente esa ocupación profesional nada diga de lo sobrenatural, es para ellos un menester querido por Dios, una parte muy importante de su deber de estado. Tanto, que si lo abandonasen o lo hiciesen negligentemente, este abandono de una cosa puramente humana sería para ellos un obstáculo en el logro de la santidad, en el logro de la plenitud de caridad, que es el fin de su vida de entrega. De esta forma resulta que el trabajo, la tarea secular que constituye su profesión u oficio —sea el que sea—, pasa a ser medio de santificación, medio de crecer en caridad.

No es que el socio de un Instituto secular se santifique a pesar de eso ocupación que le obliga a participar en los afanes y problemas de la vida en el mundo, sino que hace de su trabajo medio y ocasión de santidad. Porque el trabajo bien hecho, ordenado dentro de los deberes de estado (14) y humanamente perfecto, supone mortificación, esfuerzo. Y ese sacrificio adquiere dimensión sobrenatural, avalorado con el amor de Dios que se pone al realizarlo.

Por otra parte, el seglar que se está santificando en el mundo debe tender lógicamente a la unión a Dios, prolongada a lo largo del día en todas sus

(10) Cfr. HERNÁNDEZ DE GARNICA, J. M.: *Perfección y laicado*. Madrid, 1955, pág. 18.

(11) Col., I, 17.

(12) Pio XII: Encíclica «Evangelii Praecones», 21 junio 1951; AAS., 1951, pág. 497.

(13) Ephes., I, 10.

(14) Es decir, sin detrimento de las demás obligaciones que integran el deber de estado. Sin que impida la realización de las prácticas piadosas necesarias para el progreso espiritual.

ocupaciones. Y por la presencia de Dios y la rectitud de intención —afán de dar gloria al Señor en el cumplimiento de la divina voluntad— que presiden su trabajo, hace de él oración. E incluso en los ratos de solitaria conversación con Dios hablará también con El de las condiciones que debe reunir su ocupación profesional para que sea verdadero servicio a la Iglesia y se haga siempre con sentido sobrenatural, con amor de alma entregada.

He aquí cómo el trabajo —una tarea humana— se santifica y se convierte en ocasión de santidad (15).

La Teología enseña que, junto a los tres consejos evangélicos generales —pobreza, castidad y obediencia—, que facilitan el logro de la perfecta caridad, «vínculo de la perfección» (16), las almas con deseos eficaces de santidad deben de ejercitarse en una serie de consejos evangélicos especiales —oración, templanza, humildad, abnegación, etc., etc.—, que «ad observantiam principalium consiliorum moraliter necessaria sunt» (17). La castidad, la pobreza y la obediencia pertenecen a la esencia de la perfección, pero necesitan de esos consejos especiales como accidentes «quia non invenitur substantia religionis sine suis accidentibus quae illam perficiunt, et ad observantiam trium substantialium consiliorum perducunt» (18).

Es evidente que la santificación en los Institutos seculares, la práctica de los consejos evangélicos en el mundo, supone —además de unas características propias en el modo de vivir los tres consejos evangélicos generales— la necesidad de ejercitarse en una serie de consejos particulares que revisten para estas almas especial significación e importancia.

Así —y se comprende cómo todo esto no es nada nuevo, sino ascética enraizada en la más pura tradición teológica—, los socios de algunos de estos Institutos hacen del ejemplo de Cristo, que empleó la mayor parte de su vida en el trabajo, uno de los consejos evangélicos particulares, que son moralmente necesarios para la observancia de los tres consejos generales (19).

Este es —como hemos dicho antes— sólo un ejemplo de las muchas manifestaciones propias que en el plano ascético tiene la vida de quienes se santifican y ejercen plenamente el apostolado en el mundo, «al que no pertenecen, y en el que, sin embargo, por divina disposición deben permanecer» (20).

(15) «Pon un motivo sobrenatural a tu ordinaria labor profesional y habrás santificado el trabajo». Mons. Escrivá de Balaguer, *Camino*, 359.

(16) Col. III, 14.

(17) SUÁREZ: *De Religione*, tract. VII, 1; II, c. I, n. 6.

(18) PASSERINI: *De hominum statibus*, q. 186, art. 2.º, n. 12.

(19) SUÁREZ, en su tratado *De Religione*, antes citado, incluye la clausura entre los consejos evangélicos particulares que deben seguirse en la vida religiosa. Piénsese con cuánta mayor razón puede decirse que el trabajo es un consejo particular para quienes deben santificarse en las profesiones, actividades, formas, lugares y circunstancias de la vida en el mundo. («Primo Feliciter», n. II.)

(20) «Primo Feliciter», Introd.